



Radicado: 0863440489001-2020-00207-00.

Señora Juez, a su despacho Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, iniciado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en contra de JOYSE JUDITH JIMENEZ GOMEZ, informándole que la apoderada del demandante, solicita emplazamiento. Sírvasse proveer. Sabanagrande, febrero 16 de 2021.

BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que obra en el expediente formato de citación para comparecencia a la notificación personal, dirigido a la demandada, al lugar para recibir notificaciones indicado en la demanda, junto con certificación de la empresa Logservi con la anotación de devolución: “*se manifiesta que la dirección está errada*”.

Atendiendo lo anterior, la solicitud resulta procedente, en virtud de lo establecido en el artículo 293 del CGP.

En consecuencia se,

RESUELVE

Se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada JOYSE JUDITH JIMENEZ GOMEZ, para lo cual deberá incluirse su nombre en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en la forma establecida en los artículos 108 del CGP y 10 del Decreto 806 de 2020. Por secretaría, cúmplase de manera inmediata, dejando en el expediente virtual, las correspondientes constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af2093b2d61b43e6a727f21b3ec686e99774b721fc159572dd2dcbc2e3b613ae

Documento generado en 18/02/2021 04:19:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia